



Acuse

México, D.F., a 04 de enero de 2016

Oficio No. DA/SRMSG/ 00170 /2016

C.D.D.: 9JTP

LIC. OSWALDO RAMIREZ OLGUIN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

En relación al oficio No. DA/SRMSG/JUDRM/0045/2016, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la contratación del **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a cuatro Elevadores Propiedad de este Instituto”**.

Al respecto, y considerando la cotización solicitada a diversos proveedores de las cuales resultó un costo promedio de \$61,866.67 (Sesenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.), así como la suficiencia presupuestal otorgada mediante oficio No. DEAF/DF/SP/1918/2016 de fecha 30 de diciembre de 2015, se determina que dicha contratación se realice mediante Adjudicación Directa, al amparo de los artículos 27 inciso c), 28 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como del artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016 y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ING. VICTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



**INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL DISTRITO FEDERAL**



04 ENE. 2016



RECIBÍO:

J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES

C.c.c.e.p. Lic. José Antonio Mendoza Acuña.- Director de Administración.- Para su conocimiento.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales